

Se mandan en el present. acuerdo, de of. Letra

Martinez
B

Acuerd. J. En la villa de Abasco a ocho de Feb. de mil ochocientos
treinta y siete, la M. N. de la Intendencia componen su Jefe
Int. Court. Digo. se han acordado y acordaron: Que con
sencian de los autos de oficio al Sr. Jefe Sup. Político
la Herra. conij. en sup. Ordu. G. del actual N.º. (Herra
por el Sr. D. Juan B. Aguirre), manifestando a su
las peticiones q. esta Corpor. tiene recibidas p. no
ber de piedad: las oficinas de Colonia la Exped. de
modificación de esta M. N. por conij. de via muy
vente q. su tenor de acuerdo con el Sr. Jefe Int.
Rodríguez q. y. a. este caso se entienda en los
inter. con un Jefe de esta Herra q. despues de
Certif. p. el Integro de los adelantos que se hagan
sin necesidad de acudir a la Capitanía Gen. = Así
no se ponga en consi. de otro. Sr. la lamenta
ble situación de esta Unión p. la total falta de
ambos Cochinos, y q. la reparación del Camino de Cap.
recen p. la suspensión de vago acordada p. la
Dpto. Prov. de la Sup. Ordu. del cinco de la
Así lo acordaron y firmaron etc. S. de of. Certif. =

Sebas Fran. Gorriza

Jose Maria Rodriguez

Fran. Co. Llanero

Joaquín Gomez

Jose Maria Hoyelo

Joaquín Montoya

Nota J. Queda puato el oficio prevenido, p. no interrumpir, de
Certif. =

Martinez

Acuerd. J. En la villa de Abasco a veinte

